

Sesion del dia 17 de Julio de 1818.

Comenzó por la lectura dela dicta dela Sesion de ayer; del Estado de las fueras sútiles del 15; y del Parte del General del J^o Lacerteño comprensivo del 16.

S.M. concedió la prorroga dela licencia para permanecer en su País por el tiempo del Loto al Sr. Diputado D. Leonardo Ridalgo, segun la solicitó.

El Sr. D. Gabriel Liscar expuso a S.M. el estado deplorable de su salud, que no le permitía continuar en la expedicion de los gravísimos negocios adherentes a la Regencia, juzgando rendidamente el que S.M. le exonerase de tan pesado encargo; y diciente el asunto, se decidió: Que se contestase lo mismo que al Sr. Agar no admitiendo la renuncia, y dirigiendo al mismo Sr. Liscar firmada del Presidente y dos Secretarios la respuesta.

Se habló largamente del discurso que algunos Sres. suponían, que se notava en el Pùblico de las renuncias reiteradas de los Regentes; de trábillas y rumores de conspiración, exponiendo cada uno de los Srs. Diputados lo que les parecía conveniente; y por ultimo se resolvio: Que se nombrase una Comision de Srs. Diputados para que se abocaren con el Consejo de Regencia, e' inquiriesen y conferenciasen sobre las causas y fundamentos de estas

voces, y denras que sea concerniente a esta materia: Asimismo se resolvio, que la Comision se compusiere del Sr. Presidente, y del Sr. Diputado que designe.

El Sr. Presidente nombró para esta Comision a los Sres. Tornero y Garcia Herreros, quienes en Compañia del Sr. Presidente se abocaran con el Consejo de Regencia.

Se dio' cuenta del estado del prestamo de los cinco millones de duros en Cédulas, reducido a catorce mil reales, como consta del Oficio del Ministro de Hacienda.

Se resolvio' animinno: Que se lea en Público el Oficio del Consejo de Regencia sobre arritrios, omitiendo la Cesion de los Presidios.

El Sr. Presidente levanto' la sesion.

J. Payne
Firma

Ramon Tellería
do pro

Ramon Tellería
Dip... G. nio